

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO PROCAORO PROCAOROLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESCIOCHO.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 10 días del mes de Abril del 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 10h00, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria escrita de fecha 20 de Marzo del 2018, se reúnen los socios de la de Compañía LABORATORIO PROCAORO PROCAOROLAB CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración.**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros.**
- 3. Autorizaciones.**

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2017, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión. Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Hugo Mario Armijos Aguilar y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Economista Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

- 1. PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.,** debidamente representado por su Gerente General señor HUGO MARIO ARMIJOS SUAREZ, representante legal de la misma por sus propios derechos, titular de 5,000 (CINCO MIL) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCA) cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; Y,
- 2. WANG LIU ZHIPING,** por sus propios derechos, poseedor de 5,000 (CINCO MIL) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCA) cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017). El Economista Hugo Mario Armijos Suárez interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual da lectura

al documento denominado "INFORME DE GERENCIA", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General de socios, y se da por concluido este punto.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. - La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente General interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes. La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General de socios, y se da por concluido este punto.

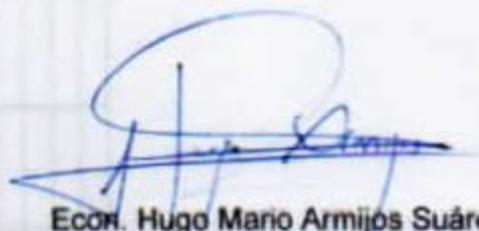
PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES. - La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta."

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y el secretario que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

Certifico: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía.

27 de Abril de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hugo Mario Armijos Suárez', is written over a vertical grid of lines on the left side of the page.

ECON. Hugo Mario Armijos Suárez
GERENTE GENERAL PROCAORO CIA. LTDA.
SOCIO-SECRETARIO